

129177

Patente Española
de invención

MEMORIA

129177

descriptiva sobre : " Un nuevo procedimiento de fabricación de sandalias "

POR

D.IGNACIO PERADEJORDI

DE

MADRID.-

129177

PATENTE DE INVENCION.
=====



Memoria descriptiva

sobre

"Un nuevo procedimiento de fabricación de sandalias".

=====

SOLICITANTE: D. IGNACIO PERADEJORDI, de nacionalidad española, residente en CIUDADELA DE MENORCA, (Baleares), Plaza Colón, 40.

=====

Las trabillas de las sandalias, hasta la fecha, se cosen sobre la suela y los extremos cosidos se cubren, o con una plantilla, o con una tirilla en el borde, según si dichos extremos están vueltos hacia el centro o hacia el borde de la suela.

5. En todo caso, según el procedimiento actual, hace falta una pieza adicional para cubrir los extremos cosidos, sea una plantilla o sea una tirilla exterior que cubre el borde.

10. El procedimiento, objeto del presente invento, ahorra este gasto adicional y consiste en hacer una suela de dos hojas practicando en la hoja superior, es decir, la que está en contacto con el pié, unas hendiduras por donde se meten los extremos de las trabillas que quedan
15. aprisionados entre la hoja superior y la inferior de la



suela cuando dichas dos hojas se unen mediante costura o pegado. De esta manera las trabillas están fuertemente sujetas y se suprimen los bordes adicionales y la plantilla.

20. Los dibujos adjuntos ilustran un ejemplo de ejecución, siendo

La Fig. I una vista desde arriba de la hoja superior de la suela con las hendiduras marcadas.

La Fig. II una vista lateral de una sandalia

25. y

La Fig. III un corte por A-A de la Fig. II.

1 son las hendiduras para el paso de las trabillas, 2 son las trabillas, 3 es la hoja superior, 4 la hoja inferior, 5 el tacón, 6 son los extremos de

30. las trabillas aprisionadas entre las dos hojas de la suela y 7 es el sitio de la costura.

Naturalmente, en el dibujo se trata de un ejemplo, pues el número de trabillas es variable y no modifica lo esencial del invento.

35. La unión de la suela puede ser tanto por costura como por pegado.

N O T A.

Habiendo ya descrito ampliamente la naturaleza del invento, así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones de detalle, sin que se altere el principio fundamental del invento, y lo que constituye su esencia y por lo que se solicita patente de invención por veinte años en España, es por: "Un nuevo procedimiento de fabricación de sandalias"; caracterizándose por lo siguiente:

45. 1º.- Un procedimiento de fabricación de sandalias, caracterizado porque se confecciona con una suela compuesta de dos o más hojas, de las cuales la

50.

129177

- 3 -

30 D



superior vá provista de una serie de hendiduras, por donde pasan los extremos de las trabillas que quedan fuertemente aprisionados al unirse mediante cosido o pegado, indistintamente las partes de que la suela se compone, siendo

55. indiferente el número de las citadas hendiduras.

2º.= UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE SANDALIAS.

Tal y como queda substancialmente descrito y reivindicado en la presente memoria e ilustrado en los

60. dibujos que se acompañan.

Esta memoria consta de tres hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 30 de Diciembre de 1932.

IGNACIO PERADEJORDI.

P.P.

FOR POBEE
SANFOS I PEREZ
Ignacio Peradejordi



FIG. 1

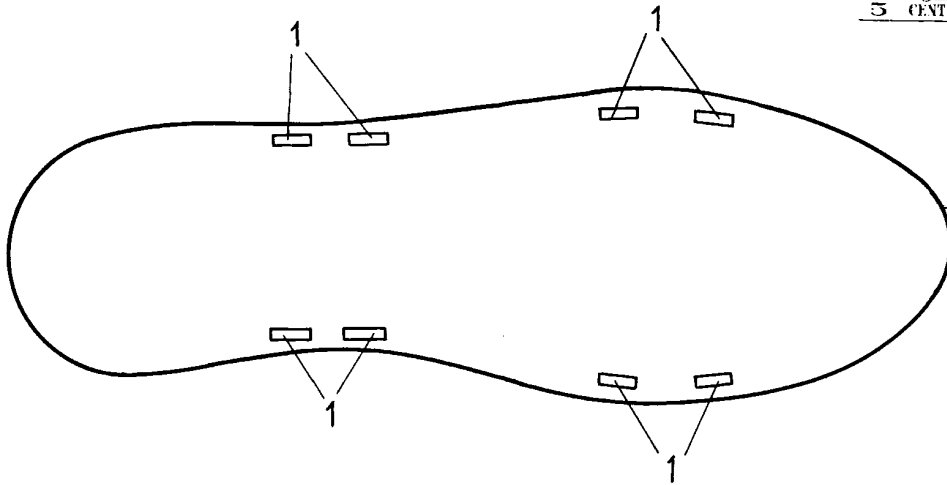


FIG. 2

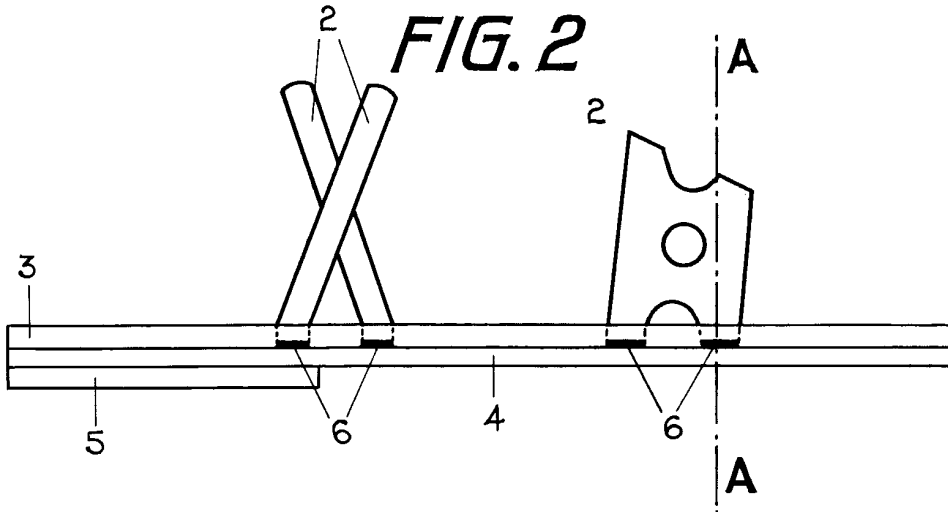
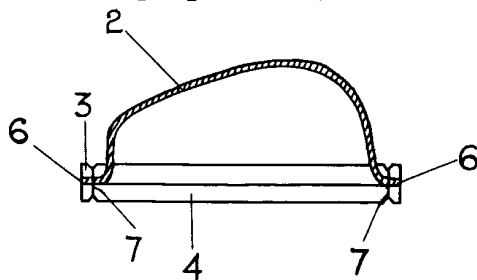


FIG. 3



MADRID 30 DICIEMBRE 1932
IGNACIO PERADEJORDI
P.R.